



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS
C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 FAX: 950350853

**ACTA N° 12/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS TRES VILLAS DE 27 DE NOVIEMBRE
DE 2019**

ASISTENTES

Alcaldesa

Dña. Virtudes T. Pérez Castillo (PSOE)

Concejales

D^a. M^a Rosario Rebaque Villazala (PSOE)

D. Pedro Hidalgo Lázaro (PSOE)

D. María Dolores Martínez Ortuño (PSOE)

D. José Ocaña García (PSOE)

D. Ivan Felix Jiménez Galindo

D. Juan Antonio Requena Ramos (CS)

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Sierra García

En el Municipio de Las Tres Villas (Almería) siendo las 19:00 horas y bajo la Presidencia de Dña. Virtudes T. Pérez Castillo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Pleno debidamente convocada en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación del Acta número 11/2019 correspondiente a la sesión celebrada el 30 de octubre de 2019

Por la Sra. Alcaldesa – Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el 30 de octubre de 2019, y que ha sido oportunamente distribuidas con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta citada de la sesión ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Aprobación inicial del Presupuesto municipal para el año 2020.

El Sr. Secretario expone la documentación que conforma el expediente del Presupuesto del año 2020.

Durante el debate D. Juan Antonio Requena Ramos anticipa su intención de votar en contra de los Presupuestos presentados porque, a su entender, se trata de un documento continuista. No se traslada al pueblo el beneficio económico del que gozan las arcas municipales. Se deberían modificar las Ordenanzas Fiscales municipales para aliviar la carga impositiva al ciudadano de a pie, rebajando los impuestos mientras que se mantenga el superávit económico. A la par propone incrementar los gastos en temas sociales.

En su turno de intervención D. Pedro Hidalgo Lázaro recuerda que el último año se modificó la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, rebajando el tipo impositivo hasta el mínimo legal admisible. Por lo que se refiere al servicio de Abastecimiento de Agua este es claramente deficitario y el Ayuntamiento está soportando la carga económica que supone. Por último, en relación al Impuesto sobre Vehículos también estamos en el mínimo de la tarifa y se ha bonificado expresamente a los de más de 25 años.

La Sra. Alcaldesa dice que este no es un Ayuntamiento rico y que los ingresos derivados de los Parques Eólicos solo pueden ser aplicados a determinadas inversiones. Además la existencia de múltiples núcleos y barriadas triplica los gastos normales de

cualquier municipio semejante. En todo caso, es normal que el debate presupuestario refleje las distintas opciones políticas de cada uno de los Grupos Municipales.

Pasados al turno de votación, se aprueba inicialmente el Presupuesto municipal para el año 2020 por MAYORÍA ABSOLUTA, con el voto favorable de los seis concejales del PSOE y el voto en contra del Concejales de Ciudadanos

TERCERO.- Padrón de agua, alcantarillado y alquiler de inmuebles, 3º trimestre de 2019.

El Sr. Secretario da a conocer los datos del padrón de agua, alcantarillado y alquiler de inmuebles del tercer trimestre de este año.

Pasados al turno de votación, sin debate, se aprueba por **UNANIMIDAD** de todos los concejales presentes, la propuesta transcrita.

CUARTO.- Asuntos de Alcaldía

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta a este Pleno de la adquisición, junto a su marido, de un vehículo particular, lo que dará lugar a la actualización del registro de intereses y declaración de actividades y bienes de la Alcaldesa Doña Virtudes T. Pérez Castillo y el Concejales Socialista D. Pedro Hidalgo Lázaro. Se anotará como alta el valor de compra del citado vehículo y así mismo los préstamos que han sido concertados para su adquisición.

Seguidamente, D^a. Virtudes Teresa Pérez Castillo, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 19: 42 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Fdo.: Miguel Ángel Sierra García